REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

RADICACION: EJECUTIVO No. 11001310502920190051900

BOGOTÁ, D.C., Mayo 3 de 2022

Hora: 12:30 m.

DEMANDANTE: ALFONSO RAFAEL ESCOBAR NIEVES

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

INTERVINIENTES

La Jueza: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: No comparecio

Apoderado de la demandada : DRA. JOHANA ALEXANDRA DUARTE HERRERA

jduarte@godoycordoba.com notificaciones@godoycordoba.com

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE

OBJETO DE LA AUDIENCIA : Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes, reconoce personería apoderadas de la parte actora y porvenir -.

Siguiendo con el trámite que corresponde, se procede a

RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DE PAGO y REMISION

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C**., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar probadas las excepciones propuesta por la demandada, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO : DA por terminado el proceso en consecuencia se ordena el archivo del mismo previa desanotación en los libros radicadores-.

TERCERO: SIN **CONDENA** en costas a la ejecutada.

CUARTO: HAGASE entrega del pago por consignación No, 400100008278871 por valor de $908.526 DE FECHA 26/11/21 QUE SE ORDENA HACER ENTREGA AL DR. LUIS FELIPE MUNARTH RUBIO identificado con la C.C. No. 79.883.129 y T.P. No. 140.708 del C.S.J. APODERADO DE LA DEMANDANTE QUIEN TIENE LA FACULTAD DE RECIBIR y COBRAR TITULO JUDICIAL SEGUN PODER ANEXO A LA DEMANDA EJECUTIVA-.

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cba76dbea2fa4aa1e6028fcc8a8056ca215416d2584e83f80c034c98bfcffef**
Documento generado en 03/05/2022 06:59:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica